

Acta N° 180

En la localidad de Fenesel Conesa a los 15 días del mes de Septiembre de 2017 se da inicio al CCCXXXII Congreso General Extraordinario al siguiente orden del día:

1. Sesión Preparatoria
2. Formación de la Comisión de Poderes
3. Formación de la Comisión de Prensa
4. Designación de la Mesa Directiva del Congreso
5. Informe del Consejo Directivo Central
6. Informe de la Vocal General -/vocal IPROSS.

7. De los homenajes.

8. Análisis de la ESRN

9. Análisis anteproyectos concursos de ingreso y acceso a cargos intermedios en Escuelas de Educación Técnica Profesional.

10. Análisis de paritaria salarial. Acciones a seguir.

La Cta Silene Mlamis, Secretaria Adjunta de la Seccional Conesa de la bienvenida y propone como presidente de este Congreso a la Cta. Marie Clara Busso y como vice-presidente al Cto. Raul Sosa.

Se designa como secretarios de Actos a las Ctas. Norma Rodriguez Vera y Diane Frantz.

La Comisión de Poderes conformada por: Cta. Adriana Orillano (Roca); Cta. Patricia Cerone (Viedma); Cta. Cecilia Bartoloni (cinco saltos); Cta. Pamela Paetz (SAO), Cta. Ariel Comba (Villa Regina) Cta. Sandra Bastros (Cipolletti) y la Cta. Patricio Ponce del CDC se venen en este el siguiente dictamen:

SECCIONAL	AFILIADOS.	DELEGADOS	Deleg Presentes	Deleg Suplen
VIEDMA	1491	19	19	-
CONESA	244	03	03	02
R. COLORADO	365	05	04	-
VALLE MPIO	1012	13	09	-
VILLA REGINA	955	12	09	-
ALTA FUERTE	284	04	01	-
GRAL ROCA	2463	31	08	-
ALLEN	584	07	07	1
CIPOLLETTI	1961	25	25	2
C. SALTOS	1061	13	03	-

CATRIEL	558	07	04	-
BARILOCHE	1984	25	04	-
EL BOLSON	726	09	02	-
I. JAGOBACCI	541	07	05	-
SUR MEDIO	266	03	00	-
VALCHETA	166	02	02	-
S. GRANDE	375	05	05	02
SAN ANTONIO	640	08	08	-
TOTALES	15.676	198	118	7

La comisión de Truasa la conforman la Cía Ivana Paz (S40) y la Cía Nane Ynes (Lua) Hernandez del C.D.C.

Desde el CDC la Cía. Patricia Cetera, secretaria general, comunica e informa sobre las reuniones que se han tenido durante el mes de Agosto; la convocaron a Paritama para analizar la inflación y la incidencia en nuestros salarios.

Volvimos a rechazar el 0800 "COMUNICADOS", como lo hicimos desde un principio sumando mas argumentos, desde lo estatutario y reglamentario que van desde la 1080 y la res 2867/02.

Más allá de todos los argumentos dados se hizo entrega de un informe del ferdián de la ciudad de Allen donde no tiene línea de teléfono, e lo que lo gubernamental respondió que seguirá manteniendo lo mismo vía de presentación en todos aquellos lugares donde haya problemas de conectividad o ausencia de red telefónica.

También se presentó un escrito de retiro por invalidez en cuanto al procedimiento como se

va a implementar teniendo en cuenta acuerdos paritarios para el acceso a la jubilación. Se mantuvo un análisis de la ESKN en aquellos lugares donde se implementó y el gobierno sostiene que es un echo la ESKN en las escuelas restantes.

Durante el ámbito paritario el gobierno no quiso tratar otro tema que no sea lo salarial. Con respecto al anteproyecto el lunes 18 de Septiembre habrá una reunión para tratar el mismo.

En relación a los sumarios de las Ctas. Supervisoras de Cipolletti la gremial pide que el gobierno informe en que instancia se encuentran al que se le responde que se encuentra en instancia de plaza.

Haciendo referencia a los descuentos de día de paro, informa que se hizo presentación en el Superior Tribunal de Justicia. La respuesta del mismo se encuentra en la segunda instancia de decisión, de los cinco jueces dos ya analizaron el expediente y definieron posturas.

Seguidamente la Cta. Sandra Schieroni comenta situación de trabajadores de planta permanente del CPE, departamento de movimiento y registro, allí es donde llegan todas las renunciaciones y acceden a la jubilación. Son Ctas. afiliados a ATE y recibieron el acompañamiento de la Real Gremial. Solicitan ampliación de la jornada laboral con reconocimiento salarial y se les dijo que no.

Se marco la diferencia con gubernamentales que ya se le reconocen mas horas de trabajo.

Las demoras y emision de los certificados de servicios tienen que ver con un quite de colaboracion.

El 30 de Agosto hubo sesion del CPE donde el unico tema a tratar fue "0800" COMUNICARNOS, que sale bajo la resolucion 3305 por mayoria y rechazo de la vocal ferrniel con los argumentos esgrimidos por el C.D.C. El proyecto que se trabajo es distinto al que salio por resolucion.

A continuacion detalla resoluciones emitidas:

Res. 3/ convocatoria a elecciones de cuerpos institucionales para el 06 de diciembre.

Res 3782 conformacion de la junta Electoral Provincial, Res 3723 desposicion de la junta Electoral Provincial, Res 3662 3/0 de Fiske a la que se le va retrotraer la situacion y encuadrar en la Ley 5059 y recibir los dos cuerpos.

Res 3825 fue Adhieren actividades institucionales que se encuadren en el marco del Cipolletto. Fecha historica no solo para Cipolletti sino todo el Alto Valle.

Presentaciones sobre Res 3557, encuentro nacional de Mujeres, no compute de inasistencias.

Presentacion por la renuncia de la vocal madre con fecha del 31 de Agosto, al gobierno por la forma en que se lleno a cabo, no respetando la ley 4819 que establece una eleccion mediante voto directo y secreto.

Se produjo la derogacion de las resoluciones mediante lo cual se hizo un proceso.

sumar el a dos cursos, trabajadores de la ESRN 151 de Fiske.

Por último comunica una presentación de ampliación de Resolución 2854/14 donde se pide reconocimiento de Educación con respecto a los que se encuentran en alto riesgo y vulnerabilidad social no solamente a los primeros sino inicial y media.

La Cta. Vocal General invita a los/as Congresales a realizar consultas o dudas, las cuales son respondidas por la misma.

Las Seccionales comparten los homenajes y repudios definidos en las asambleas de sus seccionales, los que serán incluidos en el comunicado de prensa emitido por este Congreso.

8. Análisis de la ESRN.

Los/as congresales dan lectura a los mandatos definidos en sus seccionales surgiendo dos posturas claramente diferenciadas. Por un lado la mayoría de las seccionales plantean la necesidad de unificar el sistema educativo en media. Para ello el gobierno debe resolver todas las problemáticas existentes en las instituciones donde se ha implementado la ESRN en el 2017, garantizando la estabilidad laboral de todos/as los/as docentes sin afectar otras modalidades de la educación secundaria.

Por otra parte algunas ratifican el rechazo a la ESRN por ser una reforma laboral y un reciamiento curricular, sosteniendo

que se debe permitir un proceso de debate para revertir la implementación en los lugares donde se impulsó.

Se da lugar al análisis y debate en el Congreso y surgen dos mociones.

Moción I presentada por Seccional N.º 14 Regma:
Recordamos la necesidad de unificar el sistema Educativo en media.

Para que esto se dé, el gobierno debe resolver distintas problemáticas, garantizando la estabilidad laboral (según la normativa vigente) de todos/as los/as docentes sin afectar otras modalidades (CEIT - CENS - escuelas técnicas)

- Cargos por turnos (No desdoblarse), que se generen los cargos necesarios para cada institución.

- Delimitar Misiones y funciones.

- Revisar Diseño curricular y Régimen Académico con participación del Sindicato y que se dé el debate adentro de las instituciones con encuentros periódicos (reales de discusión)

- Formación y capacitación presencial y en servicio.

- Análisis de las POF por escuela con participación de la UTER (una de las instancias que de ser el 21 de Septiembre - espacio institucional)

- Creación de cargos de ETAP por turnos y TAE por escuelas y por turnos.

- Cargo CIPE que se modifique la forma de designación y se especifique cual es la función.

Moción II presentada por Seccional 700 Co-
brado :

Rechazo a la ESRN por entender que es una reforma laboral de reacomodamiento curricular, descentralización funcional y financiera en el marco de las políticas de ajustes. El rechazo no es solamente por los 35 restantes sino retrotraer a toda la provisorio

Heredas a rotación ambas mociones, surge el siguiente resultado:

Moción I: 58 votos

Moción II: 53 votos

Abstenciones: 7

Este Congreso por mayoría resuelve dar lugar a la moción I.

La Seccional El Bolson hace entrega a la mesa directiva del Congreso, informe elaborado por docentes, directivos y la Supervisión de Escuelas Secundarias Andina Sur.

9. ANALISIS ANTEPROYECTO CONCURSO DE INGRESO Y ASCENSO A CARGOS INTERMEDIOS EN ESCUELAS DE EDUCACION TECNICA PROFESIONAL.

Se pone a consideración del Congreso el anteproyecto elaborado por el CDC y que recibiría las modificaciones de los ajustes realizados en el Congreso de Villa Regina.

La Seccional Rio Colorado propone una nueva moción que contempla como diferencia principal que dicha titularización sea abierta y la Seccional Cipolletti plantea una tercera moción que sostiene como principio la estabilidad en todos los

Cargos de ingreso y ascenso (similares al 134).

Se debaten las propuestas y luego de un largo y amplio debate se procede a solicitar los apoyos a las mociones presentadas.

La moción presentada por Valle Medio contempla acuerdo con el ingreso de los cargos y ascenso de los cargos intermedios de Escuelas Técnicas

Agropecuarias e industriales según el anteproyecto propuesto por lo premial recibiendo los apoyos de Piedra, Conesa, Valle Regina, Almaguente, Poca, Ciro Salto, Cabriel, Pasabaci, Volcheta, San Antonio Oeste.

Mientras que las otras dos mociones no reciben los apoyos necesarios para ser consideradas para votar.

Queda aprobado como única propuesta el anteproyecto que contempla el concurso de ingreso y ascenso de cargos intermedios de Escuelas técnicas de carácter censado por escuela.

La Seccional Piedra moción que primero se hace el concurso de ascenso y luego ingreso.

La Seccional Valle Medio moción que primero se hace de ingreso y luego de ascenso se procede a votar ambas mociones:

Moción I Ascenso 44 votos

Moción II Ingreso 48 votos

Abstenciones = 25.

Este Congreso resuelve que primero se realice el ingreso y luego el ascenso

Posteriormente se procede a incorporar

algunas consideraciones de las cuales quedé consensuada la liberación de los cuerpos que se encuentren a dos años próximos a la jubilación.

10. ANALISIS PARITARIA. ACCIONES A SEGUIR

Los Seccionales pasan a dar lectura de sus mandatos.

Luego del análisis y debate se procede a votar por o no por. La votación arroja el siguiente resultado.

PARO = 50

NO PARO = 61

Abstenciones = 3

Por lo tanto este Congreso resuelve no parar. Lo Seccional Cspolletti propone impulsar desde este mes juicios laborales contra descuentos ilegales de nuestros salarios.

En caso de que INTER Central no acuerde la promesa avale a la C.D. de INTER Cpolle a iniciarlos en los tribunales laborales de la localidad.

Reapertura de la paritaria salarial.

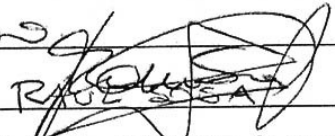
Restitución de las Cias, Supervisoras y nulidad Sumarios

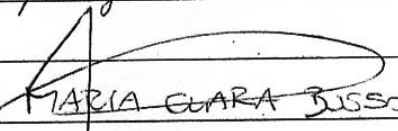
El punto de impulsar juicios masivos laborales contra descuentos ilegales, se acuerda que sea tratado en el próximo Congreso. Reapertura de la discusión salarial con respecto a los adeudos de 2016 e inicio 2017.

Se da lectura a los comunicados de prensa y se aprueban.

Se da lectura al acta, se hace una observación.
Seccional Capolletti deje constancia por lo
lo Seccional El Bolson fue la única que le
dió el aval en la moción presentada sobre
escuelas técnicas.

Desde las 3:40 se da por formalizado este Con-

greso

RAUL SOSA
VICE-PRESIDENTE


MARIA CLARA SUSO
Presidente